

## ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO

### EXPEDIENTE N° 2024/AS/ASC/0347

Licitación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para el Servicio de transporte sanitario en ambulancia asistencial para el traslado de mutualistas beneficiarios de asistencia sanitaria de MAZ M.C.S.S N° 11, cuyo origen y/o destino sea el Hospital Maz de Zaragoza.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en el sobres único, el cual contiene entre otra, Documentación Administrativa entregado por el único candidato presentado y verificar que ha presentado todos los documentos requeridos en los Pliegos de esta licitación.

El Presidente declara abierto el acto, comenzando con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquella que fue válidamente recibida ha sido las siguientes:

N°	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	AMBULANCIAS MAIZ, S.A.U.	27-06-2024 10:16

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidente la apertura del Sobre único a la Sra. Secretaria.

Una vez comprobado que la documentación fue presentada en plazo y examinada toda la documentación, correcta en todos sus términos, se acuerda admitir la candidatura anteriormente nombrada a la segunda fase de licitación.

Concluida la lectura anterior, la propuesta cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	N° ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS NECESARIOS ESTIMADOS MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	N° SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
<b>AMBULANCIA CLASE B SOPORTE VITAL BÁSICO (S.V.B)</b>				
<b>SERVICIO URBANO (NÚMERO DE SERVICIOS)</b>	26	182,41 €	180,00 €	4.680,00 €
<b>SERVICIO INTERURBANO (N° DE KM)</b>	5717	1,18 €	1,15 €	6.574,55 €
<b>AMBULANCIA CLASE C SOPORTE VITAL AVANZADO (S.V.A)</b>				
<b>SERVICIO URBANO (*) (NÚMERO DE SERVICIOS)</b>	11	246,79 €	245,00 €	2.695,00 €
<b>SERVICIO INTERURBANO (N° DE KM)</b>	324	1,39 €	1,37 €	443,88 €
<b>TECNICO ADICIONAL (PRECIO/HORA)</b>	0	17,17 €	17,00 €	- €
<b>MÉDICO (PRECIO/HORA)</b>	6	49,36 €	47,00 €	282,00 €
<b>D.U.E (PRECIO/HORA)</b>	6	37,56 €	36,00 €	216,00 €
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.891,43 €</b>

(\*) La tarifa incluye únicamente ambulancia S.V.A. + conductor

Respecto al resto de criterios declaran:

	<b>AMBULANCIAS MAIZ, S.A.U.</b>
Reducción de plazos: tiempo de respuesta de las ambulancias tipo B (tanto en aceptación del servicio como de recogida del paciente) en caso de traslados programados y no programados (urgentes), mejorando lo establecido en el PPT	A 30 min.
Reducción de plazos: tiempo de respuesta de las ambulancias tipo C (tanto en aceptación del servicio como de recogida del paciente) en caso de traslados programados y no programados (urgentes), mejorando lo establecido en el PPT:	A 2h 15 min o menos
Ampliación flota y tipos de vehículo clase B: ADSCRIPCIÓN AL CONTRATO la disposición por parte de la empresa licitadora el número de ambulancias asistenciales, mejorando lo establecido en el PPT:	Ampliación de dos o más ambulancias asistenciales clase B adicionales a la mínima solicitada
Ampliación flota y tipos de vehículo clase C: ADSCRIPCIÓN AL CONTRATO la disposición por parte de la empresa licitadora el número de ambulancias asistenciales, mejorando lo establecido en el PPT:	Ampliación de dos o más ambulancias asistenciales clase C adicionales a la mínima solicitada

Habiendo cumplido el objeto para el que ha sido convocada la presente sesión, la Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la misma, informando a los asistentes en último lugar de que el siguiente trámite a realizar será el cálculo sobre si alguna de las ofertas realizadas presenta valores anormales o desproporcionados a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán informadas mediante correo electrónico para que en el plazo que se les conceda al efecto, puedan entregar informe justificativo de dichas bajas e inmediatamente proceder a adjudicar el contrato a aquel de los licitadores que haya presentado la proposición económicamente más ventajosa en los términos establecidos en el referido pliego.

Se manifiesta a los presentes que MAZ procederá a formular el dictamen respectivo de adjudicación de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares como de Prescripciones Técnicas, y que el fallo será comunicado directamente por escrito a los licitadores y publicado en el Perfil de Contratante de MAZ en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación, firman el presente documento la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

En Zaragoza, a 01 de julio de 2024

Fdo. Dña. Pilar Cantalapiedra  
Secretaria de la Mesa

Fdo. Dña. Carmen Fernández López del Rincón  
Presidenta de la Mesa